

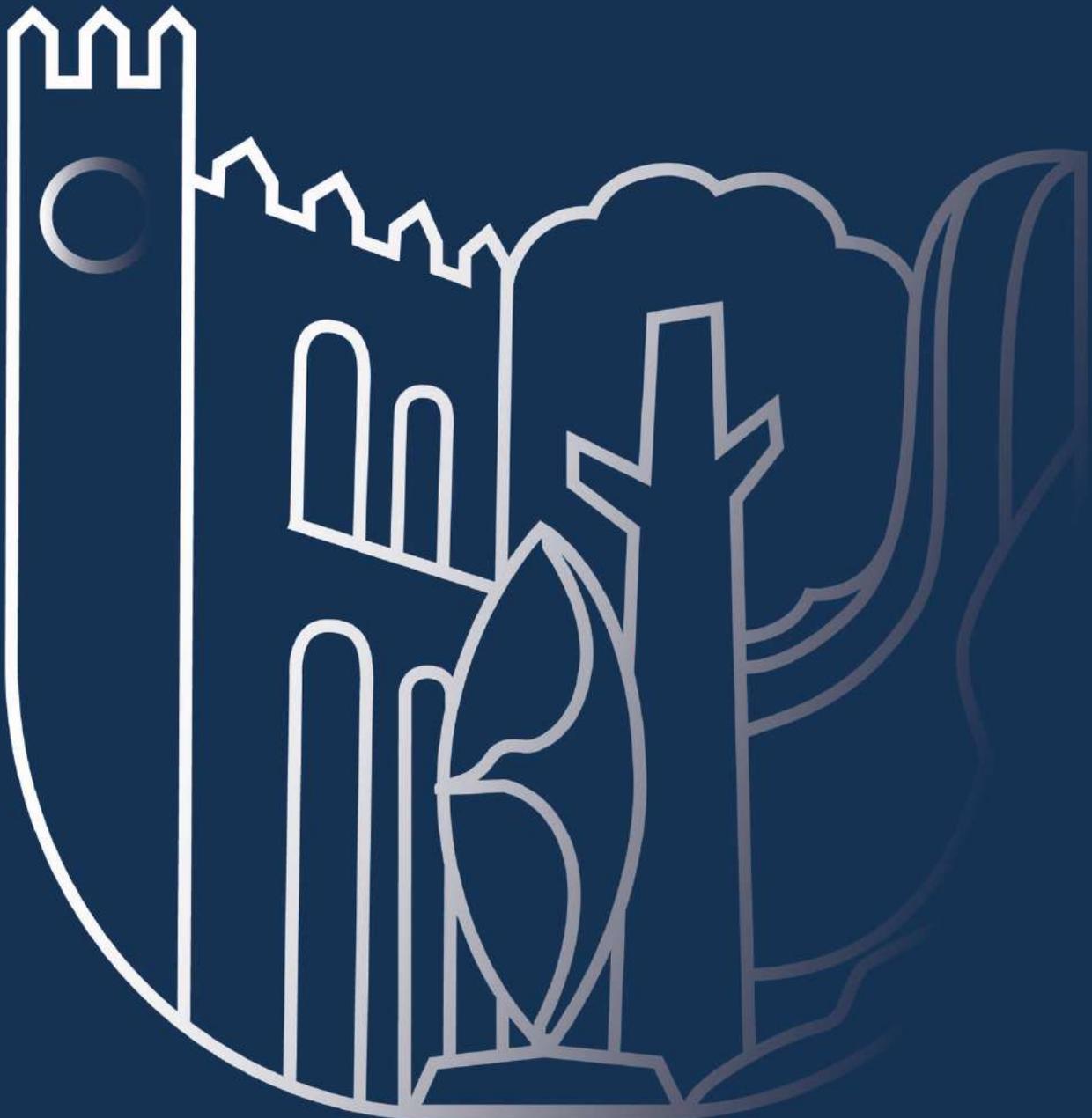


CUERNAVACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA AC/SM/CDVBMCC/LP/01/2024

PARA LA "ENAJENACIÓN DE LOS BIENES PROPIEDAD
DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA CONSIDERADOS
CHATARRA Y QUE NO SON APTOS PARA EL SERVICIO"





El Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos 2022-2024, a través de la Sindicatura Municipal, con fundamento en los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; y 1, 9, 12, 13, 15, 17, 18, 20, 22 y 23 de las Disposiciones Administrativas Para la Venta de Chatarra Propiedad del H. Ayuntamiento de Cuernavaca; a través de la Sindicatura Municipal, convoca a todos los interesados a participar en la Licitación Pública AC/SM/CDVBMCC/LP/01/2024 Para la “Enajenación de los bienes propiedad del Ayuntamiento de Cuernavaca considerados chatarra y que no son aptos para el servicio”, conforme a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

CONTENIDO.

Apartado	Página
1.- Calendario de Actividades.....	4
2.- Información de los bienes.	5
2.1.- Ubicación de los bienes.	5
2.2.- Lugar, domicilio y horario para acceso a los bienes	5
3.- Lugar, fecha, horario para consultar las bases y su costo	6
4.- Requisitos que deben cumplir los licitantes.....	6
4.1.- Aspectos adicionales.....	6
4.2.- Documentos que deberán presentar los licitantes.....	7
5.- Juntas aclaratorias	8
6.- Instrucciones generales para elaborar las proposiciones	9
6.1.- Propuesta económica	9
6.2.- Formatos adicionales.....	10
7.- Presentación de las proposiciones.....	11
8.- Acto de apertura	12
9.- Criterios de revisión.....	13
10.- Del acto de fallo.....	14
11.- Causas y motivos de desechamiento.	14
12.- Garantía para el cumplimiento de la operación.	14
13.- Del contrato	15
14.- Pena por incumplimiento	16
15.- Rescisión de los contratos	16
16.- Condiciones de pago y precio	16
17.- Licitación desierta	16
18.- Cancelación de la licitación	17
19.- Suspensión temporal de la licitación	17
20.- Inconformidades y controversias	17



Para fines de estas bases, se entenderá por:

- I. Anexo. Cada uno de los documentos o formatos que se integran a la presente convocatoria como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
- II. Comité. El Comité para la desincorporación y venta de bienes muebles considerados chatarra
- III. Contrato. El modelo de contrato que forma parte integral de la presente convocatoria.
- IV. Convocante. El Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
- V. Convocatoria: La presente convocatoria a la licitación en la cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación.
- VI. Disposiciones Administrativas. Las Disposiciones Administrativas Para la Venta de Chatarra Propiedad del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.
- VII. Licitante. La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación.
- VIII. Pesos. La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.



1. Calendario de actividades.

ETAPA DEL PROCEDIMIENTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	20 de noviembre de 2024.		Página del Ayuntamiento de Cuernavaca https://cuernavaca.gob.mx/a o en versión impresa a partir del 21 de noviembre de 2024 en las oficinas de la Sindicatura Municipal, ubicada en la Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Visita de Campo	26 de noviembre de 2024	10:00 a 13:00 horas	Instalaciones del extinto Taller Municipal, con domicilio en calle San Andrés de la Cal, s/n, Col. Revolución, C. P. 62390, Cuernavaca, Morelos.
Recepción de preguntas para la junta de aclaraciones	26 de marzo de 2024	10:00 a 14:00 horas	Impresas en las oficinas de la Sindicatura Municipal, ubicada en la Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	27 de noviembre de 2024	9:30 a 10:00 horas	En el Salón José María Morelos y Pavón ubicada en la Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Acto de Junta de Aclaraciones	27 de noviembre de 2024	10:00 horas	En el Salón José María Morelos y Pavón ubicada en la Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Registro para el Acto de Presentación y apertura de Proposiciones.	4 de diciembre de 2024	09:30 a las 10:00 horas	En el Salón José María Morelos y Pavón ubicada en la Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	4 de diciembre de 2024	10:00 horas	En el Salón José María Morelos y Pavón ubicada en la Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Acto de Fallo de la Licitación	5 de diciembre de 2024	A las 09:30 horas	En el Salón José María Morelos y Pavón ubicada en la Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos



2. Información de los bienes.

El Ayuntamiento de Cuernavaca, requiere enajenar diversos bienes de desecho, conforme a la valuación realizada por la Tesorería Municipal, los cuales se integran por los bienes establecidos en los Anexos 1 y 2 de las presentes bases. Las propuestas deberán ser entregadas de manera presencial de acuerdo al calendario de actividades, en el domicilio citado en la convocatoria.

2.1. Ubicación de los bienes.

Los bienes a enajenar por parte del Convocante, se encuentran ubicados en las instalaciones del extinto Taller Municipal, con domicilio en calle San Andrés de la Cal, s/n, Col. Revolución, C. P. 62390, Cuernavaca, Morelos.

2.2. Lugar, domicilio y horario para acceso a los bienes.

Los bienes a enajenar por parte del Convocante, se encuentran ubicados en las instalaciones del extinto Taller Municipal, con domicilio en calle San Andrés de la Cal, s/n, Col. Revolución, C. P. 62390, Cuernavaca, Morelos.

Los licitantes podrán verificar el tipo de bienes a enajenar por parte del Convocante, a los cuales no se podrá hacer ninguna prueba de operación o mover de su sitio. La visita para conocer los bienes objeto de esta enajenación se realizará en fecha 26 de noviembre de 2024.

Para realizar la inspección los licitantes deberán presentarse en el domicilio de ubicación de los bienes, a las 10:00 horas, de la fecha establecida en el párrafo anterior, con documento que acredite la personalidad a favor del interesado e identificación oficial a fin de poder participar en la misma. Este recorrido será coordinado por un representante de la Dirección de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca. Los Licitantes firmarán un registro a fin de poder participar en la visita de campo.

La inspección finalizará máximo a las 13:00 horas de la fecha señalada para la realización de la misma.



3. Lugar, fecha, horario para consultar las bases y su costo.

Las bases de esta Licitación Pública, se encontrará disponible para su consulta en la Sindicatura Municipal, ubicada en la Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir del día hábil siguiente al de su publicación y hasta un día hábil antes de la fecha de presentación de ofertas. El costo de las bases será de 165 U.M.A., de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2024, monto que deberá ser cubierto y acreditado por los interesados, para su debida adquisición.

El pago se podrá hacer en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a favor del Municipio de Cuernavaca en las cajas de la Tesorería Municipal.

4. Requisitos que deben cubrir los licitantes.

Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes, podrán participar en la presente licitación únicamente las personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir puntualmente en la presente licitación.

En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 8 de las Disposiciones Administrativas.

Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación. En el caso de participación conjunta se deberá de exhibir contrato de participación conjunta debidamente formalizado ante Notario Público.

4.1. Aspectos adicionales.

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas de los documentos que forman parte de la misma.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 16 de las Disposiciones Administrativas.



La presente Licitación podrá, sin perjuicio para la Convocante, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 21 de las Disposiciones Administrativas.

El licitante a quien se le adjudique la partida detallada en el contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación.

Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en la convocatoria, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

Lo no previsto en esta convocatoria estará sujeto a lo establecido en las Disposiciones Administrativas y demás disposiciones legales aplicables.

4.2. Documentación que deberán presentar los licitantes.

Con el objeto de acreditar su personalidad, los concursantes deberán entregar por separado del sobre que contiene la propuesta económica; la siguiente documentación:

- I. Acta Constitutiva (Personas Morales).
- II. Poder Notarial de la persona facultada para representar a la empresa (Personas Morales).
- III. Acta de Nacimiento (Personas Físicas).
- IV. Identificación Oficial del Representante Legal o la Persona Física.
- V. Comprobante de Domicilio, si su domicilio fiscal se encuentra fuera de la ciudad de Cuernavaca, deberán señalar un domicilio dentro de la ciudad para oír y recibir todo tipo de avisos y notificaciones.
- VI. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.



La documentación se entregará en original y copia simple para cotejo, originales se regresarán en el mismo acto.

Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.

5. Juntas aclaratorias.

La junta de aclaración se realizará en el lugar, fecha y hora señalados en el punto 1, y será presidida por el servidor público asignado por el Convocante, quien será asistido por los funcionarios que se designen, con el objeto de dar contestación en forma clara y precisa a las solicitudes de aclaración de las dudas y planteamientos de los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases. Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés de participar en la licitación, por sí o en representación de tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso del representante.

Los licitantes deberán de solicitar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones acompañadas del escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones, en la dirección a que se refiere en el punto 1; en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas o que no presente el escrito de interés en participar.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta por la convocante.

Las modificaciones y aclaraciones que se hagan a la convocatoria, serán parte integrante de la misma, por lo que deberán considerarse por los Licitantes para la elaboración de las proposiciones.



6. Instrucciones generales para elaborar las proposiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en hoja membretada del licitante y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello y con el sello del licitante en cada una de las hojas contenidas en su propuesta económica.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y a aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso que se observe la falta de folio en algunas de las hojas y se constate que las hojas no foliadas mantienen continuidad, la proposición no se desechará.

La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado, que contendrá la oferta económica y formatos adicionales; el que se rotulará con los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

6.1. Propuesta económica.

La oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos mexicanos respecto de los bienes que integren su oferta, atendiendo a los formatos de los Anexos 1 y 2.

La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante y firmada en todas las hojas que la integran; además, en archivo electrónico USB en formato de Excel.



6.2. Formatos adicionales.

Serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita. Los formatos adicionales se integrarán por la documentación siguiente:

- I. Declaración de integridad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a las Disposiciones Administrativas Para la Venta de Chatarra Propiedad del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.
- II. Carta compromiso original en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 8 de las Disposiciones Administrativas Para la Venta de Chatarra Propiedad del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.
- III. Carta compromiso original en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de cumplir de forma total y oportuna con lo establecido en su propuesta económica, debiendo señalar las fechas propuestas para el retiro de los bienes.
- IV. Carta original en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce el las Disposiciones Administrativas Para la Venta de Chatarra Propiedad del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, así como de estar conforme con el contenido de las presentes bases.
- V. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales.
- VI. Acuse de la declaración anual 2023 y las provisionales 2024, la cual se deberá presentar en el formato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con sello digital y folio expedido por el sistema.



- VII. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en sentido positivo.
- VIII. Declaración bajo protesta de decir verdad, que se encuentra debidamente registrado en el Padrón de proveedores del Ayuntamiento de Cuernavaca, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.
- IX. Escrito de estratificación de MIPYME, en su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa conforme a lo dispuesto por el Artículo 3 Fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, realizar escrito manifestándolo, lo cual no será considerado como causal de desechamiento.
- X. Constancia de situación fiscal donde se especifique la actividad relacionada con la presente licitación.

7. Presentación de las proposiciones.

El acto de presentación de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 1 de las presentes bases.

Los licitantes que participen entregarán su proposición en un sobre cerrado y rotulado de acuerdo a la presente convocatoria, mismo que deberá contener la propuesta económica.

Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado de su proposición, copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder; posteriormente se realizará la apertura del sobre que contiene la proposición, en la cual se verificará y se hará constar la documentación presentada conforme a los puntos 4, 4.1, 4.2 y 6.2, sin que ello implique la evaluación de su contenido.



8. Acto de apertura.

El acto de apertura de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 1 de las presentes bases

Será presidido por el Comité para la desincorporación y venta de bienes muebles considerados chatarra; a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones no se deberá permitir el acceso a ningún licitante, por lo que será su responsabilidad el estar a la hora indicada. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo a aquellos que ya se hubieren registrado.

Una vez recibidas todas las proposiciones, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.

Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas.

Al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas económicas presentadas y el importe de cada una de ellas, para su posterior análisis cualitativo de acuerdo a la documentación solicitada; el acta será firmada por los participantes y se le entregará a cada uno, una copia de la misma.

Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en la convocatoria, se calificarán como solventes, y por lo tanto, sólo estas serán objeto de análisis cualitativo, dándose a conocer los motivos debidamente fundamentados de la insolvencia de las proposiciones en el fallo correspondiente.



9. Criterios de revisión.

Conforme a lo establecido por el artículo 18 fracción VIII de las Disposiciones Administrativas, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas económicas debiendo verificar que cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más alto. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más alto; de no resultar estas solventes, se evaluará las que sigan en precio, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del Fallo.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales y económicos serán:

Serán evaluados los aspectos legales y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:

- I. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo a las bases presentes.
- II. Económico. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber ofertado el precio más alto, siempre y cuando este resulte conveniente. Cuando evaluadas las proposiciones resultare en un empate entre dos o más proveedores, se dará preferencia en ese orden a las personas que integren la micro, pequeña y mediana empresa. De prevalecer el empate entre las personas del sector señalado de las MIPYMES, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en la urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.



En caso de existir un solo licitante que oferte, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el avalúo realizado por la Tesorería Municipal, lo que determinará si los montos ofertados están son aceptables o convenientes para el Convocante.

10. Del acto de fallo.

El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar y fecha que señala el punto 1 de las bases, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes, a los que se les entregará copia de la misma y se le hará saber al proveedor adjudicado la documentación que se le solicitará para la firma del contrato.

11. Causas y motivos de desechamiento.

De conformidad con el artículo 21 de las Disposiciones Administrativas, se dará por desechada las proposiciones de los licitantes cuando las propuestas no reúnan los requisitos de las bases de la Licitación o sus precios no fueren aceptables. Cuando se declare desierta la Licitación se levantará el Acta correspondiente y, previo acuerdo del Comité, se procederá a realizar la adjudicación, previa cotización de por lo menos tres proveedores.

12. Garantía para el cumplimiento de la operación.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 23 de las Disposiciones Administrativas, para garantizar el cumplimiento de la operación, se fija el monto del 10% de la propuesta sin I.V.A., en moneda nacional, la cual será entregada a más tardar a los tres días siguientes de la firma del contrato. Esta cantidad se podrá incluir para cubrir el monto final de la operación.

De conformidad con el artículo 22 de las Disposiciones Administrativas, las garantías consistirán en cheque certificado a favor del Municipio de Cuernavaca.

El retiro de los bienes materia de la presente licitación por parte del licitante que resulte adjudicado, deberá concluirse en un máximo de 30 días naturales a partir de la firma del contrato, en caso de incumplimiento, por parte de quien resultara asignado de la licitación, será acreedor a una pena convencional consistente en el 2.5% del costo total de la operación por cada día de retraso.



13. Del Contrato.

Se elaborará el contrato correspondiente que se desprendan de la asignación de la presente Licitación con el licitante que resulte asignado de la adjudicación.

El licitante ganador, deberá tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.

El contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar diez días naturales posteriores a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 2, siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.

El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo; no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá la garantía constituida a favor del Ayuntamiento de Cuernavaca y se hará acreedor de las sanciones administrativas que al efecto determine el Comité para la desincorporación y venta de bienes muebles considerados chatarra. En este caso el Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta y con la autorización del Comité referido.

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- A. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
- B. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- C. Los documentos solicitados en el acta de fallo correspondiente.



14. Pena por Incumplimiento

En caso de incumplimiento en de alguna de las obligaciones establecidas en la presente por parte del Licitante adjudicado, se hará acreedor a una pena convencional del 10% del monto pactado.

15. Rescisión de los contratos.

El convocante podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para la desincorporación y venta de bienes muebles considerados chatarra, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente.

También procederá la terminación anticipada del Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de venta de los bienes materia del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado.

16. Condiciones de pago y precio.

El licitante que resulte ganador deberá entregar en el acto del Fallo, el monto total establecido en moneda nacional y mediante cheque certificado a favor del Municipio de Cuernavaca.

17. Licitación desierta.

La Convocante en términos del artículo 21 de las Disposiciones Administrativas procederá a declarar desierta la licitación cuando las posturas no reúnan los requisitos de las bases de la Licitación o sus precios no fueren aceptables.

En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 21 de las Disposiciones Admirativas.



18. Cancelación de la licitación.

Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para enajenar los bienes, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público municipal.

En caso de cancelación, sólo procederá la devolución del importe total pactado en el Contrato que se trate. Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

19. Suspensión temporal de una licitación.

Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Función Pública, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

20. Inconformidades y controversias.

Los licitantes que hubiesen participado en la licitación podrán inconformarse por escrito en términos del artículo 13 de las Disposiciones Administrativas.

La presentación de los recursos, suspensiones, ofrecimiento y desahogo de pruebas y resoluciones se regulará por las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Morelos y demás Leyes, Bando y Reglamentos aplicables.



La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos; 20 de noviembre de 2024

MTRA. CATALINA VERONICA ATENCO PEREZ
SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
RUBRICA



ANEXO 1



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA AC/SM/CDVBMCC/LP/01/2024 PARA LA
"ENAJENACIÓN DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE
CUERNAVACA CONSIDERADOS CHATARRA Y QUE NO SON APTOS PARA EL
SERVICIO"

ANEXO 1

NO.	MODELO	MARCA	NÚMERO DE SERIE	COLOR	CLASE Y TIPO	AVALÚO
1	2005	FORD F-450 XL MOD 2005	3FDLF46S75MA01545	BLANCO	FORD F-450 XL	\$9,030
2	2004	FORD MOD. 2004	9BFBT08N848196072	BLANCO/ NEGRO	SEDAN FIESTA	\$3,914
3	2010	FORD	1FTEW1C82AKE06640	BLANCO/ NEGRO	PICK UP LOBO	\$3,914
4	2002	YAMAHA MOD 2002	JYA4EJ0092A003058	BLANCO	MOTOCICLETA	\$391
5	2002	YAMAHA MOD. 2002	JYA4EJ0002A003062	BLANCO	MOTOCICLETA	\$391
6	2002	YAMAHA MOD. 2002	JYA4EJ0012A003054	BLANCO	MOTOCICLETA	\$391
7	2005	YAMAHA MOD. 2005	VG5DM01175A10018 8	BLANCO	MOTOCICLETA	\$391
8	2004	FORD MOD. 2004	8AFDT50D146340813	BLANCO	RANGER XL PICK UP	\$6,709
9	2001	CHEVROLET MOD. 2001	3G1SE54631S239941	BLANCO/ AZUL	CHEVY MONZA	\$2,963
10	2005	FORD MOD. 2005	9BFBT08N858256546	BLANCO	FIESTA SEDAN	\$2,963
11	2003	NISSAN MOD. 2003	1N6DD26T13C466488	GRIS	FRONTIER PICK UP	\$6,709
12	2003	FORD MOD 2003	8AFDT50D136279932	BLANCO/ AZUL	RANGER XL PICK UP	\$6,709
13	2004	FORD MOD 2004	8AFDT50D146368322	BLANCO	RANGER XL PICK UP	\$6,709
14	2005	FORD MOD. 2005	9BFBT08N558328321	BLANCO	FIESTA	\$3,522



15	2009	CHEVROLET	1GCCS139598115912	BLANCO/ AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
16	2009	YAMAHA MOD. 2009	JYARJ14127A005150	BLANCO/ AZUL	MOTOCICLETA	\$391
17	2009	YAMAHA MOD. 2009	JYARJ14177A005046	BLANCO/ AZUL	MOTOCICLETA	\$391
18	2007	YAMAHA	JYARJ14167A005149	BLANCO	MOTOCICLETA	\$391
19	2009	YAMAHA MOD. 2009	JYARJ14147A005067	BLANCO/ AZUL	MOTOCICLETA	\$391
20	2009	YAMAHA MOD. 2009	JYARJ14127A005066	BLANCO/ AZUL	MOTOCICLETA	\$391
21	2011	FORD MOD. 2011	8AFER5AD5B6330137	BLANCO/ AZUL	PICK UP RANGER	\$6,709
22	2011	FORD MOD. 2011	8AFER5AD5B6326153	BLANCO/ AZUL	PICK UP RANGER	\$6,709
23	2011	FORD MOD. 2011	8AFER5AD4B6330176	BLANCO/ AZUL	PICK UP RANGER	\$6,709
24	2011	FORD MOD. 2011	8AFER5AD6B6326145	BLANCO/ AZUL	PICK UP RANGER	\$6,709
25	2011	FORD MOD. 2011	8AFER5AD0B6330160	BLANCO/ AZUL	PICK UP RANGER	\$6,709
26	2011	FORD MOD. 2011	1FTNE1EW8BDS15593	BLANCO	EXPRESS VAN	\$2,907
27	2011	FORD MOD. 2011	8AFER5AD2B6360390	BLANCO/ AZUL	PICK UP RANGER	\$6,709
28	2011	FORD	8AFER5AD2B6361376	BLANCO/ AZUL	PICK UP RANGER	\$6,709
29	2011	FORD MOD. 2011	1FTEW1C87AKE06634	BLANCO	PICK UP LOBO	\$6,709
30	2012	FORD MOD. 2012	8AFER5AD1C6422895	AZUL/GRIS	PICK UP RANGER	\$6,709
31	2012	YAMAHA MOD 2012	9C6KG0312C000733 0	AZUL	MOTOCICLETA	\$391
32	2012	YAMAHA MOD 2012	9C6KG0316C000733 2	BLANCO/ AZUL	MOTOCICLETA	\$391
33	2013	FORD MOD 2013	8AFER5AA8D6129955	BLANCO/ AZUL	PICK UP RANGER	\$6,709



34	2009	FORD MOD. 2009 GOB.	3FTRF17249MA04307	BLANCO	PICK UP	\$6,709
35	2008	FORD MOD. 2008 GOB.	3FTGF172X8MA20467	BLANCO	PICK UP	\$6,709
36	2014	FORD MOD 2014	8AFBR5AA1E6230081	BLANCO/ AZUL	PICK UP RANGER	\$6,709
37	2014	FORD MOD 2014	8AFBR5AA1E6226144	BLANCO/ AZUL	PICK UP RANGER	\$6,709
38	2014	FORD MOD 2014	8AFBR5AA1E6229304	BLANCO/ AZUL	PICK UP RANGER	\$6,709
39	2015	FORD MOD 2015	8AFBR5AA2F6276701	BLANCO/ AZUL	PICK UP RANGER	\$6,709
40	2015	FORD MOD 2015	8AFBR5AA2F6276651	BLANCO/ AZUL	PICK UP RANGER	\$6,709
41	2017	DODGE MOD 2017	3C6SRADT1HG59544 7	BLANCO/ AZUL	PICK UP RAM 0618	\$6,709
42	2016	MITSUBISHI MOD 2016	MMBML45G9GH0701 55	BLANCO/ AZUL	PICK UP, 00644 CHOCADA.	\$6,709
43		FORD	1L-A72024	BLANCO	BLAZER EXPEDITION	\$6,709
44		FORD	8AFDT50D956433709	BLANCO/ NEGRO	RANGER PICK UP	\$6,709
45		FORD	9BFBT08N958328337	BLANCO	FIESTA SEDAN	\$2,963
46	1999	CHEVROLET CHEVY MOD 1999	3G1SF2424XS165625	BLANCO	CHEVROLET CHEVY	\$2,963
47	1989	CAMION CHEVROLET DOBLE RODADA MOD 1989	3GCJC44L6KM12344 0	BLANCO	CAMION CHEVROLET DOBLE RODADA	\$8,387
48	1982	CAMION FORD F-600 MOD 1982	AC5 JMS-52620	BLANCO	CAMION FORD	\$8,387
49	2004	FORD COURIER	9FBFT32N147962322	AZUL	FORD COURIER PICK UP	\$5,591



		PICK UP MOD 2004				
50		BACHEADOR A DURA PATCHER	12879 MOD 125 DST DURACO	NARANJA	MÁQUINA BACHEADORA	\$5,591
51	1991	CAMIONETA DODGE PICK UP MOD 1991	3B7HE2648MM02934 1	BLANCO	CAMIONETA DODGE PICK UP	\$2,236
52	2001	CHEVROLET, SUBURBAN MOD 2001	3GNEC16R11G19870 1	CAFÉ	SUBURBAN	\$6,709
53	2008	CHEVROLET, SUBURVAN MOD 2008	3GNFC16J68G27292 9	CAFÉ	SUBURBAN	\$6,709
54	2005	FORD, FIESTA SEDAN MOD 2005	9FBFT08N858342519	BLANCO	FIESTA SEDAN	\$2,963
55	2002	VOLKSWAGEN MOD 2002	3VWS1A1B62M92809 5	AZUL	SEDAN BASICO	\$1,677
56	2005	FORD, RANGER MOD 2005	8AFDT50D556431858	BLANCO	RANGER PICK UP	\$6,709
57	2005	FORD, AUTOM. K MOD 2005	9FBFT18N357552604	AZUL	AUTOMOVIL KA	\$1,677
58	2005	FORD, FIESTA SEDAN MOD 2005	9FBFT08N058327819	BLANCO	FIESTA SEDAN	\$1,677
59	2003	FORD, PICK UP RANGER MOD 2003	8AFDT50D536283921	NEGRO	RANGER XL PICK UP	\$6,709
60		KARCHER, ASPIRADORA MECANICA, 1C15	31034	NEGRO/G RIS	ASPIRADORA MECANICA	\$167
61	1989	CAMIÓN CHEVROLET PICK UP MOD 1989	3GCEC20T4KM12352 8	BLANCO	CAMION CHEVROLET	\$7,268



62	2003	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MOD 2003	1N6DD26T53C459950	ROJO	CAMIONETA	\$6,709
63	1999	CAMION CHEVROLET C-35 MOD 1999	1GBKC34J6XF078198	BLANCO/ AZUL	CAMION VOLTEO	\$4,473
64	2003	FORD MOD 2003	8AFDT50D136278795	BLANCO/ AZUL	RANGER XL PICK UP	\$6,709
65	2007	YAMAHA	JYARJ14177A005144	BLANCO	MOTOCICLETA	\$391
66	2007	YAMAHA	JYARJ14147A005148	BLANCO/ AZUL	MOTOCICLETA	\$391
67	2009	YAMAHA MOD. 2009	JYARJ14117A005043	BLANCO/ AZUL	MOTOCICLETA	\$391
68	2007	YAMAHA	JYARJ14137A005061	BLANCO/ AZUL	MOTOCICLETA	\$391
69	2009	YAMAHA MOD. 2009	JYARJ14107A005065	BLANCO	MOTOCICLETA	\$391
70	2010	FORD MOD 2010	8AFER5AD1A6315682	BLANCO/ AZUL	PICK UP RANGER	\$6,709
71	2011	FORD MOD. 2011	8AFER5AD6B6326159	BLANCO/ AZUL	PICK UP RANGER	\$6,709
72	2014	FORD MOD 2014	8AFBR5AA2E6229425	BLANCO/ AZUL	PICK UP RANGER	\$6,709
73	2014	FORD MOD 2014	8AFBR5AA2E6230106	BLANCO/ AZUL	PICK UP RANGER	\$6,709
74	2015	FORD MOD 2015	8AFBR5AA1F6278746	BLANCO/ AZUL	PICK UP RANGER	\$6,709
75	2015	FORD MOD 2015	8AFBR5AA2F6276679	BLANCO/ AZUL	PICK UP RANGER	\$6,709
76	2018	DODGE RAM MOD. 2018	3C6SRBDG8JG27096 9	BLANCO/ AZUL	PICK UP RAM 00740	\$6,709
77	2013	DODGE MOD 2013	1C3ADZABXDN68930 0	BLANCO/ AZUL	AUTOMOVIL AVENGER	\$3,914
78	2013	DODGE MOD 2013	1C3ADZAB3DN61368 9	BLANCO/ AZUL	AUTOMOVIL AVENGER	\$3,914



79	2013	DODGE MOD 2013	1C3ADZAB2DN689274	BLANCO/AZUL	AUTOMOVIL AVENGER	\$3,914
80	2005	FORD MOD. 2005	1FTRE14W65HA97971	BLANCO	ECONOLINE AMBULANCIA	\$6,709
81	2005	FORD MOD. 2005	1FTRE14W15HA00336	BLANCO/AZUL	ECONOLINE AMBULANCIA	\$6,709
82	2005	FORD MOD. 2005	1FTRE14W85HB22871	BLANCO/AZUL	ECONOLINE AMBULANCIA	\$6,709
83	1999	CHEVROLET MOD. 1999	1GBKC34J3XF079325	ROJO	PIPA	\$5,032
84	2006	YAMAHA MOD. 2006	JYA4KM0016A122934	BLANCO	MOTOCICLETA	\$391
85	2006	YAMAHA MOD. 2006	JYA4KM0046A122961	BLANCO	MOTOCICLETA	\$391
86	2002	YAMAHA MOD. 2002	JYA4EJ0082A003052	BLANCO	MOTOCICLETA	\$391
87	2002	YAMAHA MOD. 2002	JYA4EJ0042A003064	BLANCO	MOTOCICLETA	\$391
88	1999	YAMAHA MOD 1999	4EJ-002716	BLANCO	MOTOCICLETA	\$391
89	2015	YAMAHA MOD 2015	9C6KG0640F0001102	AZUL	MOTOCICLETA	\$391
90	2005	FORD MOD. 2005	9BFBT08N258342516	BLANCO/NEGRO	FIESTA	\$4,100
91		ASPIRADORA DE BASURA LIGERA KARCHER MOD IC 15/240W	11839000030890	GRIS	ASPIRADORA DE BASURA LIGERA	\$279
92		ASPIRADORA DE BASURA LIGERA KARCHER MOD IC 15/240W	11839000030929	AMARILLO /GRIS	ASPIRADORA DE BASURA LIGERA	\$279



93		ASPIRADORA DE BASURA LIGERA KARCHER MOD IC 15/240W	31033	GRIS	ASPIRADORA DE BASURA LIGERA	\$279
94		ASPIRADORA DE BASURA LIGERA KARCHER MOD IC 15/240W	31030	GRIS	ASPIRADORA DE BASURA LIGERA	\$279
95		ASPIRADORA DE BASURA LIGERA KARCHER MOD IC 15/240W	31032	GRIS	ASPIRADORA DE BASURA LIGERA	\$279
96		ASPIRADORA DE BASURA LIGERA KARCHER MOD IC 15/240W	31035	GRIS	ASPIRADORA DE BASURA LIGERA	\$279
97	2004	FORD MOD 2004	8AFDT50DX46340809	BLANCO/NARANJA	RANGER XL PICK UP	\$6,709
98	2014	FORD MOD 2014	3FAFP4AJ6EM162228	BLANCO	FIESTA SEDAN	\$3,914
99	2004	FORD MOD 2004	8AFDT50D846368320	BLANCO/AZUL	RANGER XL PICK UP	\$6,709
100	2009	CHEVROLET MOD. 2009	1GCCS139X98126310	BLANCO/AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
101	2005	FORD MOD. 2005	9BFBTO8NX58327343	BLANCO	FIESTA SEDAN	\$2,404
102	1999	YAMAHA MOD. 1999	4EJ-002709	BLANCO	MOTOCICLETA	\$391
103	2002	YAMAHA MOD 2002	JYA4EJ0072A003057	BLANCO	MOTOCICLETA	\$391



104	2006	YAMAHA MOD. 2006	JYA4KM0076A122954	BLANCO	MOTOCICLETA	\$391
105	2014	YAMAHA MOD 2014	LBPKG0637E0003849	AZUL	MOTOCICLETA	\$391
106	2014	FORD MOD 2014	8AFBR5AA2E6230090	BLANCO/ AZUL	PICK UP RANGER	\$6,709
107	2017	DODGE MOD 2017	3C6SRADTXH585340	BLANCO/ AZUL	PICK UP RAM 00620	\$6,709
108	2010	FORD MOD. 2010	8AFER5AD5A6279110	ROJO	PICK UP RANGER	\$6,709
109	2016	MITSUBISHI MOD 2016	MMBML45G9GH0701 72	BLANCO/ AZUL	PICK UP	\$6,709
110	2015	YAMAHA MOD 2015	9C6KG0643F0001191	BLANCO	MOTOCICLETA	\$391
111	2004	CHEVROLET, MOD. 2004	8GGTFRC144A13717 6	GUINDA	LUV DOBLE CABINA	\$6,709
112	2005	FORD MOD 2005	8AFDT50DX56430186	BLANCO	PICK UP RANGER	\$6,709
113	2005	FORD, SEDAN IKON MOD 2005	3FABP04B55M106650	GRIS	SEDAN IKON	\$2,404
114	1998	CHEVROLET, CHEVY MOD 1998	3G1SF2421WS164351	ROJO	CHEVY POPULAR	\$2,404
115	2006	FORD, 2006	3FDLF46S36MA02418	BLANCO	ESCENARIO MOVIL	\$6,709
116	2005	CHEVROLET MOD. 2005	3GBJC34R85M11941 4	BLANCO	SILVERADO PERRERA	\$6,709
117	2002	VOLKSWAGE N, PICK UP POINTER, 2002	9BWEC05X62P506743	BLANCO	POINTER PICK UP	\$6,709
118	1998	CHEVROLET CHEVY MOD 1998	3G1SF2426WS157217	BLANCO	CHEVY POPULAR	\$2,404
119	2005	FORD,COURIE R MOD 2005	9BFBT32N557975253	BLANCO	PICK UP COURIER	\$6,709



120	2005	FORD, PICK UP LOBO MOD 2005	1FTRW12W45KE26525	BLANCO	FORD LOBO	\$6,709
121	1999	CHEVROLET MOD 1999	3G1SE5431XS212784	NEGRO	CHEVY MONZA	\$2,404
122	2003	CHEVROLET MOD 2003	3G1SF21683S222295	GUINDA	CHEVY MONZA	\$2,404
123	2004	FORD, PICK UP COURIER MOD 2004	9BFBT32N441963545	AZUL	PICK UP COURIER	\$3,914
124	2004	FORD, PICK UP COURIER MOD 2004	9BFBT32N047962764	AZUL	PICK UP COURIER	\$6,709
125	2005	FORD, PICK UP COURIER MOD 2005	9BFBT32N357976188	BLANCO	PICK UP COURIER	\$6,709
126	2011	CHEVROLET MOD 2011	3G1TA5AF6BL115890	BLANCO	AVEO SEDAN	\$2,404
127	2017	DODGE MOD 2017	3C6SRADT4HG595443	BLANCO/ AZUL	PICK UP RAM	\$6,709
128	2017	DODGE MOD 2017	3C6SRADT3H6595448	BLANCO/ AZUL	PICK UP RAM 00621	\$6,709
129	2017	DODGE MOD 2017	3C6SRADT6HG665928	BLANCO/ AZUL	PICK UP RAM 00685	\$6,709
130	2017	DODGE MOD 2017	3C6SRADT6HG705098	BLANCO/ AZUL	PICK UP RAM	\$6,709
131	2010	FORD MOD 2010	8AFER5AD7A6312883	AZUL/GRIS	PICK UP RANGER	\$6,709
132	2005	FORD MOD 2005	9BFBT08N158328316	BLANCO	FIESTA SEDAN	\$2,404
133	2008	CHEVROLET MOD 2008 2738	3GCEK13M58G305120	BLANCO	CHEYENNE 4X4 PICK UP	\$6,709
134	2015	FORD MOD 2015	8AFBR5AA1F6277712	BLANCO/ NARANJA	PICK UP RANGER	\$6,709
135	1997	CHEVROLET, MOD. 1997	3GCEC26K6VG161389	AZUL	SUBURBAN	\$6,709



136	1999	NISSAN MOD 1999	3N1EB31S5XL114092	BLANCO	TSURU SEDAN	\$1,677
137	1999	FORD	1FTRE1422XHB82483	BLANCO/R OJO/AZUL	AMBULANCIA	\$24,797
138	2005	FORD	8AFDT50D556433707	BLANCO/AZUL	RANGER PICK UP	\$6,709
139	2003	FORD	8AFDT50D536278797	BLANCO	RANGER PICK UP	\$6,709
140	2003	FORD	8AFDT50D336285845	BLANCO	PICK UP RANGER	\$6,709
141	2004	FORD	8AFDT50D846345345	BLANCO	PICK UP RANGER	\$6,709
142	2003	FORD	8AFDT50D936285848	BLANCO	RANGER XL PICK UP	\$6,709
143	1993	NISSAN	3JGC120-00058	VERDE	HICHI VAN	\$7,828
144	1990	VW	11LOO18794	BLANCO	SEDAN	\$3,354
145	2003	NISSAN	1N6DD26T23C434598	BLANCO	FRONTIER PICK UP	\$6,709
146	2005	FORD	9BFBT08N258326204	AZUL	FIESTA SEDAN	\$3,354
147	1997	CHEVROLET	1Y1SK5267VZ404476	NEGRO	SEDAN GEO	\$3,354
148	1998	CHEV	1GBKC34J9WJ10579 3	BLANCO	VOLTEO	\$6,709
149	1999	CHEVROLET	1GBKC34J5XF077589	BLANCO	VOLTEO	\$6,709
150	1999	CHEVROLET	1GBKC34JXXF077734	BLANCO	VOLTEO	\$6,709
151	2005	FORD	9BFBT08N558328268	BLANCO	FIESTA	\$2,236
152	2005	FORD	1FTRW12W35KE34714	AZUL	LOBO PICK UP	\$6,709
153	2005	FORD	1FTRW12W75KE35090	AZUL	LOBO PICK UP	\$6,709
154	2004	FORD	8AFDT500946340817	BLANCO	RANGER XL PICK UP	\$6,709
155	2009	CHEVROLET	1GCCS139698130127	BLANCO/AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709



156	2009	CHEVROLET	1GCCS139598137571	BLANCO/ AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
157	2009	CHEVROLET	1GCCS139698137157	BLANCO/ AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
158	2009	CHEVROLET	1GCCS139998144944	BLANCO/ AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
159	2009	CHEVROLET	1GCCS139898129707	BLANCO/ AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
160	2005	FORD	1FTRW12W95KE35091	BLANCO/ AZUL	LOBO PICK UP	\$6,709
161	2004	FORD	8AFDT50D446334080 6	BLANCO	RANGER XL PICK UP	\$6,709
162	2009	CHEVROLET	1GCCS139998127318	BLANCO/ AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
163	2009	CHEVROLET	1GCCS139398127847	BLANCO/ AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
164	2009	CHEVROLET	1GCCS139598130376	BLANCO/ AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
165	2009	CHEVROLET	1GCCS139398143983	BLANCO/ AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
166	2009	CHEVROLET	1GCCS139698129771	BLANCO/ AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
167	2009	CHEVROLET	1GCCS139X98130230	BLANCO/ AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
168	2004	FORD	9BFBT08N348222769	BLANCO	FIESTA SEDAN	\$3,354
169	2004	FORD	9BFBT08N748200600	BLANCO	FIESTA SEDAN	\$3,354
170	2004	FORD	8AFDT50DX46334167	BLANCO	RANGER XL PICK UP	\$6,709
171	2009	CHEVROLET	1GCCS139198144775	BLANCO/ AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
172	2009	CHEVROLET	1GCCS139298137379	BLANCO/ AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
173	2009	CHEVROLET	1GCCS139098145108	BLANCO/ AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
174	2009	CHEVROLET	1GCCS139X98144144	BLANCO/ AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709



175	2009	CHEVROLET	1GCCS139498145080	BLANCO/ AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
176	2009	CHEVROLET	1GCCS139398130070	BLANCO/ AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
177	2009	CHEVROLET	1GCCS139598137568	BLANCO/ AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
178	1998	CHEVROLET	3GCJC54K2WG1570 67	BLANCO	REDILAS	\$6,709
179	1994	CHEVROLET	3GCJC44K6RM11756 0	BLANCO/R OJO	REDILAS	\$6,709
180	2008	GIANT	3GEA2F1258M000612	BLANCO	REDILAS	\$5,591
181	2005	FORD	8AFDT50D356433706	BLANCO/ AZUL	PICK UP RANGER	\$6,709
182	2005	FORD	8AFDT50D256433146	BLANCO/ AZUL	PICK UP RANGER	\$6,709
183	2001	CHEVROLET	8GGTERC1X1A10566 6	BLANCO	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
184	2008	GIANT	3GEA2F1238M000611	BLANCO	CARGA PICK UP	\$5,591
185	2004	FORD	8AFDT500646340810	BLANCO	PICK UP RANGER	\$6,709
186	2004	FORD	9BFBT32NS47958297	BLANCO	PICK UP COURIER	\$6,709
187	2004	FORD	9BFBT08N748200581	BLANCO	FIESTA SEDAN	\$3,354
188	2003	FORD	8AFDT52D136286697	BLANCO	RANGER XL PICK UP	\$6,709
189	2009	CHEVROLET	1GCCS139X98136738	BLANCO/ AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
190	2005	FORD	8AFDT50D956432088	BLANCO	RANGER XL PICK UP	\$6,709
191	1993	DODGE	3B7HE16X7PM101901	BLANCO	PICK UP	\$6,709
192	1997	NISSAN	3N1SCAD21VK00698	BLANCO	PICK UP	\$6,709
193	2005	FORD	8AFDT50D756433708	BLANCO	RANGER XL PICK UP	\$6,709



194	2009	CHEVROLET	1GCCS139798127088	BLANCO	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
195	2005	FORD	8AFDT50D356432765	BLANCO/ AZUL	RANGER PICK UP	\$6,709
196	1999	CHEVROLET	3G1SE5437XS169083	GRIS	CHEVY MONZA	\$2,236
197	2009	CHEVROLET	1GCCS139X98130020	BLANCO/ AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
198	2005	FORD	9BFBT08N558326682	BLANCO	FIESTA	\$3,354
199	2001	NISSAN	3N1EB31S11K329398	BLANCO	TSURU SEDAN	\$1,677
200	1989	CHEVROLET	3GCEC20T7KM13110 6	BLANCO	PICK UP	\$6,709
201	2009	CHEVROLET	1GCCS139798137149	BLANCO/ AZUL	PICK UP DOBLE CABINA	\$6,709
202	2005	FORD	1FTRW12W95KE43398	AZUL	LOBO PICK UP	\$6,709
203	1985	FORD	AC5JCJ37689	BLANCO	REDILAS	\$6,709
204	2005	FORD	9BFBT32N157975086	AZUL	PICK UP COURIER	\$6,709

TOTAL AVALÚO	\$1,025,589
PRECIO OFERTADO	\$

FECHA OFERTA: _____

El Ayuntamiento de Cuernavaca no realiza ningún tipo de retención, esto conforme a lo establecido a la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

(RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE COTIZA)

(REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE)

NOMBRE Y FIRMA



ANEXO 2



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA AC/SM/CDVBMCC/LP/01/2024 PARA LA
"ENAJENACIÓN DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE
CUERNAVACA CONSIDERADOS CHATARRA Y QUE NO SON APTOS PARA EL
SERVICIO"

ANEXO 2

	No. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1.	4-2-41-44739	SILLA SECRETARIAL
2.	4-2-17-48550	SILLA FIJA TUBULAR
3.	4-2-41-31343	SILLA SECRETARIAL
4.	2-4-20-38518	APARATO TELEFONICO
5.	4-2-41-44740	SILLA SECRETARIAL
6.	4-2-17-6	SILLA FIJA
7.	4-2-41-31024	SILLA SECRETARIAL EN TELA NEGRA
8.	4-2-41-48449	SILLA SECRETARIAL EN TELA NEGRA
9.	4-2-41-39153	SILLA SECRETARIAL
10.	4-2-5-16442	ARCHIVERO DE MADERA COLOR CAFÉ CON CUATRO CAJONES
11.	4-2-5-3267	ARCHIVERO DE METALICO CAFÉ
12.	2-39-4-2-2-14	ESCRITORIO DE MADERA
13.	4-2-4-408	ESCRITORIO SECRETARIAL
14.	6-5-4-2-3-420	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO
15.	4-2-13-57783	MESA DE MADERA
16.	4-1-4-33152	MULTIFUNCIONAL
17.	SIN NÚMERO	CPU HP
18.	SIN NÚMERO	BANCO DE BATERÍAS
19.	4-1-4-9297	IMPRESORA HP
20.	4-1-4-56904	MULTIFUNCIONAL HP
21.	4-2-17-630	SILLA FIJA TUBULAR
22.	38-4-2-17-47	SILLA FIJA TUBULAR
23.	4-1-2-360969	TECLADO COLOR NEGRO HP
24.	4-1-2-59751	TECLADO COLOR NEGRO EMACHINE
25.	4-1-2-43222	TECLADO COLOR NEGRO EMACHINE
26.	4-2-41-12	SILLA SECRETARIAL EN TELA NEGRA
27.	4-1-2-62402	TECLADO COLOR NEGRO GENIUS
28.	4-1-2-36289	TECLADO SIN MARCA



29.	4-1-2-40222	TECLADO DELL
30.	4-1-2-36876	TECLADO HP
31.	4-1-2-58182	TECLADO MARCA HOME ZONE
32.	4-1-2-59680	TECLADO LENOVO
33.	4-1-2-40243	TECLADO GENIUS
34.	4-1-2-32812	TECLADO K-MEX
35.	4-1-2-58174	TECLADO LENOVO
36.	4-1-1-52976	MONITOR AOC
37.	4-1-1-38152	MONITOR DELL
38.	4-1-3-36126	CPU HP
39.	2-4-20-363	APARATO TELEFONICO MERIDIAN
40.	4-2-17-13189	SILLA FIJA TUBULAR EN TELA AZUL
41.	4-1-2-21713	MONITOR COLOR PERLA SAMSUNG
42.	4-1-1-59750	MONITOR COLOR NEGRO HP
43.	2-4-20-43331	APARATO TELEFONICO
44.	4-2-20-38238	APARATO TELEFONICO
45.	4-1-15-36184	MOUSE K-MEX
46.	2-4-2-6117	APARATO TELEFONICO
47.	4-1-2-59811	TECLADO DELL
48.	4-1-2-36065	TECLADO HP
49.	4-1-2-6550	TECLADO COMPAQ
50.	4-1-2-54001	TECLADO DELL
51.	4-1-15-42699	MOUSE COLOR NEGRO DELL
52.	2-4-20-118	APARATO TELEFONICO MERIDIAN
53.	4-1-1-36402	MONITOR HP
54.	4-1-2-56189	TECLADO MANHATAN
55.	2-4-20-47332	APARATO TELEFONICO
56.	2-4-20-54529	APARATO TELEFONICO
57.	4-1-4-36699	IMPRESORA HP
58.	2-4-20-6513	APARATO TELEFONICO
59.	4-1-15-47023	MOUSE HP
60.	SIN NÚMERO	CPU COLOR NEGRO
61.	4-1-1-62401	MONITOR COLOR NEGRO
62.	4-1-1-60465	MONITOR HP
63.	4-1-2-48499	TECLADO ACER



64.	4-1-3-58196	CPU DELL
65.	4-1-1-36117	MONITOR HP
66.	4-1-3-35020	CPU DELL
67.	4-2-8-47675	SILLÓN EJECUTIVO EN VINIL
68.	4-2-17-22967	SILLA TUBULAR EN TELA
69.	4-1-4-62143	MULTIFUNCIONAL EPSON
70.	SIN NÚMERO	CPU DELL
71.	4-13-3187	CPU HP
72.	4-1-4-51307	IMPRESORA COLOR GRIS
73.	SIN NÚMERO	CPU DELL
74.	4-1-3-58916	CPU HP
75.	4-1-1-52684	MONITOR SAMSUNG
76.	4-1-33296	CPU DELL
77.	4-1-5-44247	REGULADOR SOLA BASIC
78.	4-1-3-32998	CPU DELL
79.	4-1-3-33378	CPU DELL
80.	SIN NÚMERO	CPU COMPAQ
81.	SIN NÚMERO	APARATO TELEFONICO
82.	4-1-5-1081	NO BREAK SOLA BASIC
83.	4-1-5-052	NO BREAK SOLA BASIC
84.	2-4-20-53170	APARATO TELEFONICO
85.	4-2-23-35087	VENTILADOR LASKO
86.	SIN NÚMERO	CONMUTADOR MERIDIAN
87.	4-1-2-52977	TECLADO ACTECK
88.	4-1-2-57346	TECLADO GENIUS
89.	4-1-2-51338	TECLADO GENIUS
90.	4-1-5-40634	REGULADOR DE VOLTAJE SOLA BASIC
91.	4-1-5-317	REGULADOR DE VOLTAJE SOLA BASIC
92.	4-1-3-44383	CPU DELL
93.	4-1-5-36339	IMPRESORA LASERJET
94.	4-1-4-59834	IMPRESORA SAMSUNG
95.	4-1-15-52978	MOUSE NEGRO ACTECK
96.	4-1-15-51315	MOUSE GENIUS
97.	SIN NÚMERO	MOUSE HP



98.	SIN NÚMERO	MOUSE HP
99.	SIN NÚMERO	MOUSE NEGRO
100.	4-1-4-59833	IMPRESORA SAMSUNG
101.	4-2-82-35240	PROYECTOR EPSON

TOTAL AVALÚO	\$1,010.00
PRECIO OFERTADO	\$

FECHA OFERTA: _____

El Ayuntamiento de Cuernavaca no realiza ningún tipo de retención, esto conforme a lo establecido a la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

(RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE COTIZA)

(REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE)

NOMBRE Y FIRMA